

hallando vacante; Cometo esta instancia a los Cav.  
Comisarios encargados del asunto para que en un libro  
de quanto comprehende *Uniformen* lo que se les ofrece  
afin de esta providencia.

Mem. de los Labradores  
y Diputados de  
Pacheco, sobre trago  
para el sementero

Yo el Rey. Memorial de Antonio Mantenero  
y Juan Sanchez Diputados del Partido de Pacheco, Campos  
de esta Jurisdiccion por su nombre de las demas Labra  
dores del, haciendo presente la imposibilidad en que  
se hallan de poder sembrar sus barbechos que con tanto  
trabajo tienen dispuestos por falta de granos, y supli  
cando a la Ciudad se digne ponerlo en la real consideracion  
de V. M. para que las vocoras con la generosidad y  
beneficencia que otras veces, Con lo demas que se expone  
a V. M. y unanimente. Y habiendolo oido y confesado.

Acordo que los D. N. Mateo de Zavallos, D. N. de  
las Acañana D. N. y D. Gregorio Carrascosa Jurado  
a quienes nombra por Comisarios, tomando quanto a  
noticias e instrucciones conducan en el asunto, hagan  
la mas reverente y eficaz representacion a V. M.  
para que con su Real Piedad atienda la rendida instan  
cia de los Pobres Labradores, y les dispense la  
vocoras que con tanta urgencia necesitan

En este Real Consejo de Indias a 10 de Mayo de 1710

